



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

PAS-005/2019

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO: San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veinte.

De conformidad a delegación formulada por la señora Superintendente del Sistema Financiero, contenida en Resolución Administrativa número **06/2019**, de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, el suscrito Director de Asuntos Jurídicos, hace las siguientes **consideraciones:**

Por recibida la carta de fecha 27 de febrero de 2020, suscrita por la licenciada Julia María Castaneda Hernández, Gerente General de la Sociedad **SGB FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, por medio de la cual remite recibo único de ingreso N° 150367425, por un monto de **UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1,138.19)** cancelado el 24 de enero del presente año, en el Ministerio de Hacienda a nombre de la sociedad antes mencionada, en concepto de Multa impuesta en el PAS-005/2019. (fs. 184-185)

Que con fecha seis de enero de dos mil veinte, se emitió resolución final en el presente procedimiento, la cual fue notificada el día ocho del mismo mes y año, y por medio de la cual se sancionó con **multa por el monto antes relacionado a la Sociedad SGB FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

Que han transcurrido los plazos establecidos en los artículos 63 y 64 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la resolución final.

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **RESUELVE:**

Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte. Edificio Torre Futura, Nivel 16
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - contacto@ssf.gob.sv -
www.ssf.gob.sv



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

PAS-005/2019

- a) Agréguese carta suscrita por la Licenciada Julia María Castaneda Hernández de fecha 27 de febrero de 2020, y el recibo único de ingreso N° 150367425 por medio del cual se comprueba el pago de la multa impuesta a la Sociedad **SGB FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**.
- b) Dese por cumplido el pago de la multa impuesta a la Sociedad **SGB FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**
- c) Declárese firme la resolución final, de fecha seis de enero de dos mil veinte, pronunciada por la Superintendente del Sistema Financiero, en el Procedimiento Administrativo Sancionador con referencia PAS-005/2019 en contra de **la sociedad SGB FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**.
- d) Publíquese la resolución final antes relacionada en el sitio de Internet de esta Superintendencia de conformidad a lo establecido en el artículo 68 inciso final de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

NOTIFÍQUESE.


Luis Edgardo Vides Martínez
Director de Asuntos Jurídicos



AJ-7